

Referencia para citar este artículo: Valdenegro, B. & Calderón-Flández, C. (2016). Alteridad, Infancia y Delincuencia: análisis discursivo desde programas sociales hacia infancias en Chile. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (2), pp. 1191-1204.

Alteridad, Infancia y Delincuencia: Análisis discursivo desde programas sociales hacia infancias en Chile*

BORIS VALDENEGRO**

Profesor Universidad de Playa Ancha, Chile.

CLAUDIA CALDERÓN-FLÁNDEZ***

PROFESORA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, CHILE.

Artículo recibido en julio 7 de 2014; artículo aceptado en enero 26 de 2016 (eds.)

• **Resumen (analítico):** *El objetivo del presente estudio fue explorar los procesos de construcción de alteridad hacia las infancias a partir de los discursos de interventores sociales, considerando la multiplicidad de tensiones existentes entre las representaciones de las infancias y las prácticas de intervención. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a cuatro profesionales que trabajan en programas de intervención en libertad asistida, generándose un corpus textual que fue estudiado mediante Análisis de Discurso. Los resultados descriptivos muestran la emergencia de polaridades en tensión: sujeto permeable v/s duro; y sujeto autoactualizable v/s carenciado; lo que deja en evidencia la complejidad del tránsito desde una visión minorista/garantista en el aspecto sociocultural y jurídico, y la tensión en el ejercicio deconstructivo que realizan los interventores, quienes finalmente desarrollan nuevos procesos de naturalización que replican la acción de esencializar al otro en la intervención.*

Palabras clave: Alteridad, delincuencia, infancia, intervención social (Tesauro de la Real Academia Española).

Otherness, Children and Delinquency: Discursive analysis of social programs for children in Chile

• **Abstract:** *This article aims to explore the process in which the otherness of childhoods is constructed by social practitioners through considering the tensions between representations of childhood and intervention practices. Semi-structured interviews were conducted with four professionals that work in child justice programs. As a result, a textual corpus was produced and a discourse analysis was carried out on this corpus. The descriptive results demonstrate the*

* Este artículo de investigación científica y tecnológica correspondiente a la primera fase de la investigación doctoral en curso "Análisis de los procesos de construcción de alteridad desde las líneas de intervención en programas sociales hacia las infancias en Chile. Fue desarrollada entre Abril y Diciembre del 2013 en su fase de trabajo de campo y análisis, y Febrero- Abril 2014, para la revisión y complementación bibliográfica. Áreas: Ciencias Sociales, Psicología. Sub-Áreas: Temas Sociales, Trabajo Social.

** Licenciado en Psicología Universidad de Valparaíso, Magíster en Psicología Social Universidad de Valparaíso. Candidato a Doctor en Psicología Universidad de Chile. Pertenencia Institucional: Universidad de Playa Ancha, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento Disciplinario de Psicología, Valparaíso, Chile. Correo electrónico: boris.valdenegro@upla.cl

*** Licenciada en Psicología Universidad de Valparaíso, Magíster en Psicología Clínica Pontificia Universidad Católica de Chile. Candidata a Doctora en Psicología Universidad de Chile. Pertenencia Institucional: Universidad de Valparaíso, Escuela de Psicología, Facultad de Medicina. Valparaíso, Chile. Correo electrónico: claudia.calderon@uv.cl



tension between two polarities: permeable subject vs. hard subject, and self-updating subject vs. lacking subject. This evidences the complexity of shifting from a socio cultural and judicial minor/guaranteeism point of view in socio-cultural and legal aspects. The study also highlights the tension in the exercise of deconstruction that is carried out by the practitioners. These practitioners finally develop new processes of naturalization that replicate the action of essentializing the other during the intervention.

Key word: Otherness, delinquency, childhood, social intervention (Thesaurus Spanish Royal Academy).

Alteridade, Infância e Delinquência: Análise discursiva de programas sociais para crianças no Chile

• **Resumo:** *O objetivo do presente estudo é pesquisar os processos de construção de alteridade de crianças a partir dos discursos de interventores sociais, considerando a multiplicidade de tensões existentes entre as representações da infância e das práticas interventivas. Foram realizadas entrevistas semiestruturadas com quatro profissionais que trabalham em programas de intervenção em liberdade assistida, gerando um corpus textual analisado sob a perspectiva da Análise do Discurso. Os resultados evidenciam a emergência de polaridades entre tensão: sujeito permeável versus rígido e sujeito auto-atualizante versus limitado/carente; o que deixa em evidência a complexidade da transição a partir de uma visão de tipo minoritário/garantista no aspecto sociocultural e jurídico, além de uma tensão no exercício desconstrutivo que realizam os interventores, os quais finalmente desenvolvem novos processos de naturalização que respondem a ação de essencializar ao outro na intervenção.*

Palavras-chave: Alteridade, delinquência, infância, intervenção social (Thesaurus da Real Academia Espanhola).

-1. Introducción. -2. Metodología. -3. Resultados. -4. Discusión y conclusiones. -Lista de referencias.

1. Introducción

La noción de alteridad alude a procesos subjetivadores inscritos en discursos y prácticas que delimitan la normalidad y la anormalidad, categorizando a grupos humanos desde relaciones sociales de dominio (Cabruja, 1998). Dichos procesos surgen en el orden social de la modernidad (Gnecco, 2008) en oposición a los procesos de identidad, en una relación dialéctica mutuamente constituyente (Rabello, Rocha, Texeira, Alves & Antunes, 2006, Flórez, 2007, Heffes, 2012). Así, la alteridad conforma la imagen de “Lo Otro”, desde la idea del “basurero del Yo” (Gnecco, 2008), traduciéndose en naturalizaciones relativamente rígidas y excluyentes. En términos de su construcción como heurística científica, su carácter es multidisciplinar, desarrollándose desde campos disciplinares como la antropología, la psicología social,

la sociología y las ciencias de la educación, por lo cual su abordaje siempre requiere una articulación compleja, independientemente del objeto de estudio que defina la investigación.

En esta concepción teórica, los saberes científicos y las prácticas asociadas son claves en la conformación de procesos de producción de alteridad, siendo las construcciones respecto de la anormalidad y las patologías los núcleos desde donde se ejercen distinciones dualistas y excluyentes, asentando las relaciones modernas del poder (Castro-Gómez, 2000).

Esta perspectiva que margina lo diferente colisiona con procesos de globalización actuales, asistiéndose al quiebre de lógicas binarias desde las reglas propias del mercado, que buscan heterogeneidad como modo de operacionalizar procesos de individuación (Soria, 2012).

Surgen así múltiples figuras de exclusión desde órdenes de lo Otro (Augé, 2005): en

torno a dispositivos de sexualidad (Muñoz, 1996) o jurídico- culturales (Juliano, 1994); los fenómenos migratorios (Rea, 2006, Olmos, 2012) y los dispositivos educativos (Cabruja, 1998, Colmenares, 2004) en que niños que cometen infracciones de ley son sujetos de discriminación y exclusión (González, 2009), o de desconocimiento e incompreensión por parte de los agentes educativos (Zambrano & Pérez, 2004). También emerge en la espacialidad urbana (Rabello et al., 2006), o en la reafirmación étnica desde la recreación de los vínculos comunitarios en el contexto urbano (Planas, 2007). Paralelamente, los medios de comunicación de masas vehiculan discursos hegemónicos (Silverstone, 2004), fomentando la construcción del otro peligroso desde la carga valorativa adjudicada (Álvarez, 2012). Se legitima así el lugar del nosotros hegemónico desde la construcción deshistorizada de la relación entre mismidad y alteridad.

Sobre esta producción de alteridad, operan dispositivos de intervención social erigidos como espacios sociales de señalización de lo divergente, o como señala Llobet (2010) en tanto *fábricas de niños*. De este modo resulta relevante analizar las modalidades específicas en que los dispositivos de producción de alteridad operan actualmente, en particular, respecto de la construcción de alteridad desde la relación entre infancia y delincuencia, en programas sociales inscritos en las políticas públicas.

En el caso de Chile, en los últimos veinte años se ha consolidado la infancia como depositaria de diversas iniciativas a nivel de políticas públicas, siendo los escenarios educativos, de salud y justicia los de mayor presencia (Gobierno de Chile, 2001).

Se constata la existencia de diversas líneas de acción en variados sectores, siendo esta oferta programática un reflejo de la política intersectorial focalizada (Larrañaga, 2010) plasmada en la Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia 2010- 2014 (Gobierno de Chile, 2010).

Estas propuestas de intervención implican la existencia de miradas en torno a la infancia que experimentan el quiebre paradigmático

que supone la adscripción a la Convención de Derechos de la Infancia (Unicef, 1989), lo que implica un tránsito desde la doctrina del menor en situación de vulnerabilidad hacia la denominada perspectiva garantista; y la emergencia de prácticas de intervención hacia infancias que perfilan modos de ser y hacer situados históricamente (Llobet, 2010).

En el caso chileno, el Servicio Nacional de Menores ha realizado la distinción entre dos líneas programáticas asociadas a infancias distintas, existiendo programas para los Infractores de ley y otros para los niños víctimas de vulneración en sus derechos. Se evidencia así el desarrollo de construcciones divergentes sobre las infancias, siendo el ejercicio de infracción una especie de parámetro objetivo que naturaliza dicha condición. En este movimiento se legitima la violencia estatal, la cual contribuye a perpetuar la construcción de esta particular relación entre infancia y delincuencia desde la alteridad, como un lugar del peligro y del miedo (Valdenegro, 2008, Llobet, 2010).

Desde lo anterior, se acuña la expresión *Alter- Infancia*, para referirse a la específica construcción de otro-sujeto definida al alero de las intervenciones sociales hacia las infancias en Chile, que es heredera de la diferenciación históricamente diseñada por el Estado- Nación chileno respecto de la infancia excluida.

Bajo la mirada de la construcción de la alteridad, se asume que estos dispositivos reproducen sujetos a quienes se niega la posibilidad de construcción legítima de su diferencia, lo que trae como consecuencia la emergencia de otra Infancia desde el prejuicio (interventivo). De este modo, según Llobet (2010) "*En función a una serie de operaciones, la identidad de los niños es fijada alrededor de sentidos ligados al desborde, la impulsividad, la carencia*" (Llobet, 2010, p. 211). Esta imagen invertida de lo que se entiende por niño normal da cuenta de un problema cultural de construcción de las infancias marginadas, y a la vez, pone en cuestión la capacidad de quienes diseñan y ejecutan las políticas públicas a partir de estas construcciones.

Coherentes con esta perspectiva, existen una serie de estudios que a nivel internacional refieren la relación entre infancias y delincuencia en programas de intervención. De acuerdo a Smith (2009), en la perspectiva jurídica se conceptualiza la infancia desde su cualidad agencial, debiéndose considerar la relación desde una perspectiva ético-política sustentada en los derechos humanos. Por otro lado, Gatti, Tremblay y Vitaro (2009) sostienen que la intervención hacia los denominados “infractores de ley” es de carácter iatrogénico, pues hace más probable la reincidencia en la etapa adulta. De modo similar, Greenwood (2008) refiere que muchos programas considerados exitosos no hacen sino aumentar la reincidencia en la etapa adulta. Bernburg, Krohn y Rivera (2006) manifiestan que la intervención en justicia juvenil se relaciona con un mayor involucramiento futuro en delitos graves. Complementariamente, Medan (2012) resalta las tensiones entre las concepciones que subyacen a los programas de prevención del delito en jóvenes y los efectos en la legitimación de la exclusión institucional. Se fundamenta así la importancia de sondear el carácter ideológico de los modelos y dispositivos de intervención, desde las múltiples relaciones desarrolladas entre las construcciones de las infancias y las prácticas de intervención.

Así entendido, es de especial interés comprender la praxis del operador social en el marco de las políticas públicas, asumiendo que estos son sujetos portadores de creencias y ejecutores de prácticas de producción de alteridad (González, 2009); o como señalan Villalta y Llobet (2015) entender las prácticas de intervención como procesos de reinterpretación desde los agentes que instrumentan las medidas de protección. Desde este campo de acción, aparecen entidades naturalizadas en las que no se reconocen las marcas de su producción (Cabruja, 1998).

En este contexto, se definió como objeto de estudio, las prácticas de construcción de alteridad desarrolladas por los interventores sociales, que ejecutan sus labores en programas sociales que en Chile han sido desarrollados hacia los denominados “menores infractores de ley”

2. Metodología

El estudio se desarrolló desde una metodología cualitativa, específicamente a través de la técnica de Análisis de discurso en su perspectiva cualitativa-estructural (Ortí, 1996, Ibáñez, 2000, Ibáñez, 2003) desde la cual los enunciados del discurso se consideran como actos de habla (Maingueneau, 1980). Adicionalmente, asumiendo una comprensión emic en tanto perspectiva situada desde el actor social, se desarrolla una interpretación de las diversas estrategias de verosimilitud contenidas en el discurso (Ibáñez, 2003) entendidas como manifestaciones discursivas que encubren relaciones de poder (Wodack & Mayer, 2003).

La estrategia metodológica se desarrolló en tres momentos: 1. Producción del corpus textual, en la realización y transcripción de las entrevistas; 2. Análisis discursivo del corpus; y 3. Integración del análisis discursivo con la propuesta teórico- conceptual.

La muestra estuvo compuesta por cuatro interventores del programa de libertad asistida de Valparaíso (red Sename), quienes fueron seleccionados según criterios de experiencia en el programa (más de dos años), de género (dos hombres y dos mujeres) y de profesión (dos psicólogos y dos trabajadores sociales).

Se realizaron entrevistas en profundidad semiestructuradas (Ortí, 1996, Alonso, 1998, Gaínza, 2006), registradas digitalmente y transcritas para su análisis. El proceso se orientó desde los protocolos éticos vigentes (Comité de Bioética Conicyt/Fondecyt, 2008).

Luego sobre el corpus textual se realizó el Análisis de Discurso (Alonso, 1998, Ibáñez, 2003, Maingueneau, 1980) que incluye la distinción de las posiciones sociales que subyacen a los enunciados (Alonso, 1998, Potter, 2012); y un análisis de las estrategias de verosimilitud (Ibáñez, 2003, Jociles, 2002) que permiten identificar aquellos giros discursivos que constituyen promotores de relaciones hegemónicas específicas (Iñiguez & Antaki, 2003, Parker, 2012)

3. Resultados

Se proponen dos ejes discursivos correspondientes a cada apartado: Mirando los

haceres de la intervención y Mirando los sujetos de la intervención.

3.1 Mirando los haceres de la intervención

En esta dimensión emergen tres momentos del proceso de construcción. En el primero, se desarrolla una mirada del otro intervenido desde la tensión entre invitar y obligar, en un contexto de intervención coercitiva, consolidándose la díada Sujeto de la invitación- obligación. En el segundo momento el discurso refiere al sujeto que acepta la intervención como un otro permeable, que posibilita la implementación de la relación interventiva. Finalmente, desde el discurso surge un sujeto refractario al movimiento interventivo, un otro duro. Ambas siluetas, permeable y duro, se presentan en tensión desde el ejercicio discursivo de la intervención.

En los siguientes párrafos se presenta el detalle del análisis correspondiente a estos ejes discursivos, y se incorporan citas textuales de las entrevistas que permiten situar la comprensión del lector.

a) Obligando e Invitando

Se inicia en la intención explícita de fundar un espacio presente del acuerdo:

“Los chicos con los que trabajo, yo apunto a otra cosa, a la relación que nosotros tenemos y que podemos lograr en la intervención, entonces si tal día no puedes venir, yo quiero que me llames, y evaluemos qué día puedes venir, ¿ya?”

Esta “otra cosa” se opone a “lo otro”, definiéndola desde la esfera laboral como un “trabajo” en que la interventora asimila “la relación” con “la intervención”, moviéndose entre aspectos vinculares (*la relación que nosotros tenemos*) y laborales (*que podemos lograr en la intervención*). Las coordenadas del acuerdo y lo compartido sitúan a los sujetos en un nosotros del tiempo presente que se proyecta como posibilidad de realización, en la medida que las reglas se respeten. La interventora hace un enlace posterior al “entonces”, desde donde habla “como si” estuviese en el nosotros,

siendo el “¿ya?” la solicitud expresa al otro para conformar “lo nuestro”.

Es una invitación a participar en un mundo compartido desde certezas interventivas, que allana el camino de la confianza necesaria para el logro de objetivos:

“En el fondo orientado a generar un espacio de confianza en que él sea capaz de hacer este análisis que te digo yo de, de reflexionar, o de evaluar, qué lo motiva, cómo se mueve, porqué. Y luego, en el fondo decir bueno, entre los dos vamos... yo igual a los chiquillos les digo ‘bueno, yo igual estoy obligada a verte a ti tres años, o sea, claro, la diferencia es que a mí me pagan y a ti no’. Pero, pero en el fondo esto es casi como un castigo mutuo (risas)...”

La confianza aparece cuando el otro logra hacer “este análisis” que “te digo yo”. El tránsito hacia el nosotros se realiza desde la definición del “yo-interventor”, delimitando el camino hacia la emergencia del “fondo”, usando la matriz lógica: qué, cómo, porqué. Así la confianza no emerge desde una perspectiva del otro, sino que se define desde lo programático.

La equivalencia obligación de la pena y obligación del trabajo mediante la referencia a la ganancia económica explicita la asimetría, difícil de sostener en una relación que se plantea como “nuestra”. El recurso retórico de la ironía permite establecer una relación “como si”, que permite arribar a un espacio definido como “confiable”.

Este logro interventivo posibilita la emergencia del “entre los dos vamos”, que representa el camino compartido a seguir, connotado desde la expresión “castigo mutuo”. Así entendido, la igualación con el otro “yo igual estoy obligada a” que se propone, desdibuja el poder asimétrico que sustenta la relación interventiva en contextos obligados, donde el otro es un sujeto concebido asimétricamente, aunque la práctica interventiva intenta ocultar su calidad de tal.

Se observa cómo el sujeto interventor alitera el carácter obligatorio de la relación para el otro, siendo esto parte de la tensión entre el evidenciar y el encubrir:

“(...) o sea, él tiene que, hay cosas que, él está obligado a venir, o sea él no puede decir, si quiere no venir. Lo puede decir, o sea, puede no querer venir, pero está obligado.”

La emergencia del sujeto obligado entra en tensión con la pretensión interventiva del “nosotros” como sujeto de invitación. Aparece entonces una construcción diádica: Sujeto de la invitación- obligación.

b) Tomando acuerdos

Desde la tensión Sujeto obligado y Sujeto invitado surge un espacio desde la intervención que transforma esta instancia en un lugar del acuerdo, el nosotros emergente desde lo dicho sobre el procedimiento de la sanción, marcado por la obligatoriedad. Así la explicación del rito es necesaria, y la interventora es la que sabe, versus el otro que lo ignora:

“Claro, en el fondo yo igual les explico por ejemplo, cómo registro, qué registro, ellos tienen que firmar cada vez que vienen a las entrevistas, hacemos un calendario trimestral... hacemos ciertos acuerdos que en el fondo es como decir esto, esto es de los dos”. “En una primera entrevista, como... bueno, igual estamos obligados a leer qué es la libertad asistida especial, cuáles son los derechos que él tiene, le leemos la normativa interna, una serie de... como los diez mandamientos: no debes robar, matar, ni hacer nada que, (...) Eeeh, ellos tienen que firmar eso, es como lo formal.”

Este nuevo giro que constituye “lo nuestro”, es un punto de inicio desde la convocatoria a una forma de trabajo en que los acuerdos y la calendarización pasan a ser espacio de lo normativo, sobre la base de lo obligatorio.

Esta definición normativa emerge en términos imperativos, usando la metáfora de “los diez mandamientos”, equivalencia reforzadora del efecto contractual y coercitivo consignado en el discurso, asemejando posibles faltas del sujeto en la relación interventiva a pecados capitales. Es un deber que supone el movimiento del “tú” hacia el “nosotros”,

mediatizado por el ejercicio de venir para él mismo:

“O sea, no es ven sólo porque estás cumpliendo, sino que también tenemos cosas que hacer para que tú vengas, entonces, de qué manera podemos hacer dentro de los espacios que él pueda y que...”

“Venir sólo por cumplir” es punto de partida, una invitación a hacer esto “de los dos”, asumiendo que el sujeto intervenido puede hacer algo compartido con el interventor, pues “tenemos cosas” que son de su interés; se trata así de un Sujeto permeable al ejercicio interventivo, aún cuando la relación es definida globalmente desde la tensión entre la invitación al otro y el contexto obligado:

“Eeeh, a ver, yo pienso que ahí es donde está la modificación desde, o sea, esto que te digo medio doble-vinculante, porque es como por un lado esto es una sanción, un castigo, pero por otro es como, una especie de beneficio para el joven, como un...”. “Más bien heeem, casi doble vinculante, porque tienes que gene... formular, o sea, generar un vínculo con el chico.”

Así, el “yo que piensa” se posiciona desde la meta-observación, dando cuenta del juego ser- parecer en que se encuentra involucrado con el otro. El “es como” sintetiza el ejercicio de autoobservación señalando sanción-vínculo como dos lugares del hacer con el otro.

c) Haciendo conducta

En oposición al sujeto intervenido-permeable, aparecen otros quienes son leídos desde coordenadas del ser distintas:

“(...) me tocó uno, un chico... que estaban, algunos que caen presos en ese, en ese entremedio en que te llega el acta, el cabro está preso. Y se dio con un perfil súper duro, de chiquillos que venían cumpliendo servicios, primero cumpliendo servicios en beneficio de la comunidad. Luego pasaron a libertad asistida, libertad asistida especial, yyy siguieron sin aparecer... fueron varios chicos. Esos chicos están ahora en el Lihuén, la verdad es que efectivamente

son, como un perfil mucho más duro, ya, y otros lo cumplen.”

Por condiciones fortuitas la interventora enfrenta el trabajo con un otro con características específicas y cristalizadas de “súper duro”; que emergen de la observación del tránsito institucional penal y “las caídas” en escalada, utilizadas como argumentos que sostienen esta apelación esencialista. Presentan cierta homogeneidad en su modo de aparecer ante el interventor, al “ser varios” y arribar a un mismo lugar de caída: Lihuén, la cárcel para niños duros.

Destaca la invisibilidad inicial, pues su manifestación concebida desde la observación institucional señala que van a lugares que no les corresponde dada su dureza: “...libertad asistida, libertad asistida especial...”, siendo sólo al final cuando caen al Lihuén¹ visibilizados en su calidad de tales. Estas argumentaciones sostienen su existencia, consolidada en la expresión “la verdad es que efectivamente son”.

La existencia de estos “chicos duros” genera una actuación diferente y coherente con dicha esencialidad, al intentar la permeación interventiva. A diferencia de los otros que conforman un “nosotros” en la intervención “obligada- invitada”, estos son sujetos que “tienen súper claro” las condiciones de la práctica, situación que los distancia de la permeación:

“(...) otros que aun teniendo ese perfil, ven esto como... a ver... que esto se puede convertir en un obstáculo a lo que ellos están haciendo, entonces mejor vienen, cumplen, y siguen haciendo sus cosas. ‘Hacen conducta’, y lo tienen súper claro.”

Se desprende que “sus cosas” no son los asuntos del ejercicio programático, conllevando la no constitución de un Nosotros- interventivo tal como ocurre con los chicos permeables. “El perfil” supone sujetos que hacen cosas distintas, saben enfrentarse para que el tránsito de la pena no les sea obstaculizador respecto de sus fines.

Emerge un otro capaz de instrumentalizar la intervención, lo cual bloquea el efecto subjetivizador deseado desde el eje invitación-

obligación. El “hacer conducta” se manifiesta como expresión de resistencia a la praxis obligación- invitación, aún cuando ambas se mueven en el plano de la tensión ser- parecer.

“(...) en muchos casos han llegado que ellos lo han visto incluso como una oportunidad. ...ellos dicen por ejemplo, eeh, les estaban pidiendo sistema semicerrado y les dieron libertad asistida especial, poh... entonces, ellos vienen...” “Contentos (risas). Algunos de ellos lo ven como un beneficio.”

Refuerza la distinción del “Ellos- duros” una concepción del otro como ser racional, donde la pena es vista no como sanción, sino como el modo de zafarse de una instancia más gravosa. El “entonces, ellos vienen” reafirma la concepción que vienen a “otra cosa”, siguen la cotidianidad propia de su esencia, sin que el accionar del programa les haga mella.

3.2 Mirando hacia los sujetos de la intervención

Este apartado presenta el segundo eje de análisis discursivo, que presenta una comprensión del proceso emergente de los distintos tipos de sujeto desde el contexto de la intervención.

Como idea general, el discurso refiere la figura del Sujeto en desarrollo como posible reminiscencia del modelo proteccionista previo a la reforma, que entra en tensión con el modelo garantista del sistema actual.

Al hablar desde lo programático emergen distintos tipos de sujeto; primeramente uno que transita desde una inconsciencia pre interventiva hacia una conciencia más o menos plena, que va más allá de su conducta delictiva, apuntando a distintos planos vitales y a su capacidad de determinación. Aparece una constitución diádica Sujeto inconsciente- Consciente.

Cuando el sujeto inconsciente transita hacia el sujeto consciente, actualiza la potencia del Sujeto autoactualizable, dando sentido a los objetivos interventivos y las estrategias de persuasión desplegadas. Este sujeto auto actualizable emergente del discurso programático, pugna con el Sujeto carenciado que define el sistema jurídico, a partir del cual

¹ Se trata de la denominación inicial de la primera cárcel para niños y niñas en la quinta región de Chile.

se enfatiza el carácter coercitivo y obligado de las medidas de intervención.

El discurso de los interventores apunta, de modo crítico, a evidenciar las contradicciones de la concepción del adolescente infractor que estarían a la base de la ley:

“Yo creo que es un enredo (risas)... ideológico. Porque en el fondo tienes una ley, es una ley de responsabilidad penal adolescente, tienes un joven que comete un acto delictivo, que por ese acto delictivo existe un catálogo de sanciones, hay una gama de sanciones que podrían corresponderle a esa conducta, y sin embargo, cierto, eeh, operan otros elementos que le quitan o le agregan elementos a eso que ya está definido por catálogo. ¿Por qué? Porque es un adolescente que está en desarrollo (...)”

La posición de enunciación evidencia un distanciamiento del espacio de lo jurídico, toda vez que es el “tú” quien “tiene una ley”, situación coherente con la crítica explícita realizada desde el Yo “yo creo que” que afirma el “enredo ideológico”.

Este “enredo” existente se sostiene sobre la tensión argumentativa entre el tópico de igualdad ante la ley, propia del sistema jurídico adulto, donde quien comete el delito es objeto exclusivo de sanción siendo esta necesaria y suficiente, no necesitando de elementos ajenos a ella. Y el tópico de lo proteccional, donde el sujeto es objeto de protección y no de sanción. Los interventores describen una estructura legal fundada en la igualdad que no se respeta, escindiendo el mundo de los “adultos” y los “jóvenes” desde donde emerge esta definición de un Sujeto en desarrollo.

“(...) si el mismo delito lo comete un adulto, el adulto se define claramente cuál es su sanción, va y la cumple. Y nadie va y llama a la mamá del adulto ni a la señora ni a los hijos para decirles que tienen que ir al programa...”

Lo “poco claro” de la visión y práctica hacia el joven se perfila en oposición a aquello que “se define claramente”, respecto del adulto. Es una noción del otro que supone cierta “irregularidad” o falta de claridad desde esta

noción igualitaria derivada de la relación delito-sanción, donde se profundiza la definición de “sujeto en desarrollo”, sobre el cual “operan otros elementos” en la sanción, como el involucramiento familiar que se expresa con extrañeza en el discurso.

“Es que eso es lo, lo extraño de lo que te contaba yo, porque a ver, la sanción va dirigida al joven, que es él, de hecho es la ley de responsabilidad penal adolescente, o sea, deriva esta sanción sobre quien comete el delito, no sobre los otros que se asocian a él o están vinculados a la comisión del acto, de la conducta infractora, entonces, bueno. Estas son yo creo como las reminiscencias de familia, como de los tribunales de familia...”

Se reitera la argumentación igualitarista que relaciona sanción y sobre quién recae “la sanción- ahora- va dirigida al joven”, como propio del tiempo presente opuesto al pasado, entendido como “reminiscencias”. Así, “lo extraño” asocia la presencia del ayer en el presente revistiendo al “sujeto en desarrollo” de igual extrañeza.

Se trata de una racionalidad distinta, coexistente y que tensiona la visión moderna del joven, concebido como sujeto posible de transformar en un proceso de modificación programática sustentado en la transición inconsciencia/consciencia:

“Yo pienso que la responsabilización no debiera ser sólo un tema de, de conducta infractora, sino de en general, o sea, como yo me hago consciente de mí, de mí, de qué soy, de quien soy, de qué hago, porque lo que hago en el fondo también afecta a otros; positiva y negativamente, o sea, tampoco sólo desde el punto de vista negativo.”

El discurso se sitúa en primera persona, haciendo una distinción imperativa entre “lo otro” que define desde la insuficiencia “sólo un tema de conducta” y lo propio sostenido desde el “yo pienso”. Se define al sujeto como susceptible de un tipo de responsabilización (no sólo sobre el delito) que promueve una toma de conciencia de sí y del lugar con los demás en el mundo.

La construcción discursiva supone una concepción del otro, previa intervención, como un sujeto inconsciente; planteando la posibilidad de promover interventivamente la emergencia del sujeto consciente; surge así la diada del Sujeto inconsciente- Consciente:

“(...) en el fondo yo siento que son elementos que tienen que ver con ser responsable, o sea, me muevo conscientemente en esto, o en el fondo voy por la vida inconscientemente, o sea... voy a ser papá, y eso voy a ser papá porque decidí que iba a ser papá o porque... no sé si quiero o no ser papá, pero voy a ser papá no más, poh.” “... cuando analizamos la conducta, yo digo analizamos tipos, distintas conductas, entonces también está como ir a la escuela, por ejemplo, analizar el acto de ir a la escuela... para qué ir a la escuela, porqué voy, porqué decido ir o no ir.”

Esta toma de conciencia se articula desde una noción de tránsito, desde un devenir pre-interventivo (la inconciencia) hacia otro (la toma de conciencia). Se proponen dos situaciones de carácter polar (conciencia- inconciencia), y la esencialización de la capacidad individual de optar del otro intervenido:

“Verlo como individuo, como un sujeto consciente, así no es que yo esté tratando de adaptarlo al sistema, sino que también debe tomar la decisión si quiere o no adaptarse al sistema, eso significa que él también tiene que a lo mejor... como reglas del juego y decidir si acepta o no las reglas del juego del sistema y si él se va a salir reconocer cuales son las consecuencias...”

Decidir “adaptarse o no al sistema” refleja que el tránsito desde la inconciencia al lugar de la conciencia es una potencialidad del sujeto, que se facilita desde el andamiaje del yo-interventor:

“Yo pienso que... es como la idea del andamiaje, como ser un instrumento no más, nada más...un poco ayudar, forzar a lo mejor, perturbar un poco al otro para que se tenga que mirar a sí

mismo, ser consciente también de tener palabras a lo mejor (...)”

Desde la autodefinition como facilitador, cuyo rango de intervención discurre entre el “nada más” y el “forzar a lo mejor”, surge el Otro como una suerte de mecanismo que se gatilla mediante la perturbación y que se dirige hacia la autoobservación, que necesita “nada más” que la activación inicial; se consolida así un Sujeto auto actualizable, desde la noción del otro como sujeto que elige, una vez instalado el entramado necesario, situación que tensiona la perspectiva integracionista del otro:

“De un sujeto ideal... la idea de un sujeto ideal, un sujeto ideal para integrarse a la sociedad. Viene en déficit... no tiene las habilidades necesarias para resolver sus problemas por otras vías que no sean las de, de la infracción.”

La aliteración de la expresión “sujeto ideal” que acompaña la idea de integración refuerza argumentativamente la posible existencia de este sujeto en déficit, en pugna con el sujeto auto actualizable.

La infracción de ley pasa entonces a ser síntoma de un sujeto que “viene” desde otro lugar “sin habilidades”, no pudiendo hacer otra cosa que no sea quebrantar la ley. Definiendo así desde el discurso un Sujeto carenciado:

“Habría como un problema individual, es un modelo de habilidades sociales, o sea un modelo de entregar ciertas habilidades al otro, que con esos elementos seamos distintos, pero también es un modelo limitado porque surge más que nada desde lo que nosotros creemos necesita un sujeto para...”

Este sujeto carenciado se concibe como explicación posible y no como un ente natural, presentando su existencia desde el modo verbal condicional “habría como”, y en la crítica a la incompletitud del modelo “es un modelo limitado”, subjetivizándolo como ejercicio de posicionamiento y no desde la independencia de quien lo dice (“desde lo que nosotros creemos”). Profundizando sobre lo anterior:

“(...) o sea, no sé cuántas personas, personas autónomas deciden que tienen baja autoestima y que van a ir a un taller

de desarrollo personal; no sé... Pero este cabro está obligado a hacer una actividad de desarrollo personal, está obligado, o sea, él tiene que desarrollar sus habilidades sociales, tiene que ser asertivo, tiene que tener buena autoestima, eeh, tiene que manejar sus impulsos, tiene que manejar sus emociones, o sea..."

Se distingue entre las "personas" y "este cabro", reafirmando su condición obligada de sujeto carenciado. La aliteración del "tiene que" emerge del modelo interventivo de habilitación, que focaliza un hacer obligado en cierto tipo de sujeto carenciado, a quien se le exigen cualidades como asertividad, autoestima, etc.

4. Discusión y Conclusiones

Se destaca en los discursos de los entrevistados la generación de distinciones entre el modo de concebir al sujeto intervenido, versus la visión programática. Surge así una postura crítica basada en la explicitación de las premisas del modelo que sostiene tanto el discurso del sujeto carenciado como el sujeto en desarrollo (tensión entre el antiguo y nuevo orden jurídico), proponiendo una metalectura que permite desnaturalizar y abordar sus existencias como distinciones del discurso dominante, volviendo patente su carácter interesadamente esencializador.

Al argumentar la existencia de los sujetos inconsciente- consciente y sujeto auto actualizable y los procesos que los delimitan, se desarrolla una propuesta discursiva que remite a dinámicas en donde emergen referentes universales como la autonomía y la libertad, negando su carácter de construcción; se esencializa así tanto al otro intervenido como las relaciones de la práctica interventiva.

Así expuesto, se mantiene una concepción que, aunque reconoce que la perspectiva programática opuesta existe y opera, no le reconoce cualidad de adecuación a la realidad, calificándola como enredo ideológico o reduccionismo. Por oposición, representa su propia perspectiva (el "nosotros") desde el isomorfismo con la realidad, en tanto implica una visión del otro más amplia y cercana. Así

concebida, la experiencia interventiva tiene para el operador social un valor de verdad que le permitiría, desde la empírea, sostener prácticas discursivas sobre el sujeto intervenido que validan el argumentar tanto la inadecuación del modelo opuesto (no se encuentran en déficit, o las carencias son resorte de un orden social injusto) como la comprobación de la visión propia del otro (son sujetos capaces de desarrollar conciencia, portan saberes, son libres).

Surge así una tensión entre el ejercicio deconstructivo que realiza el sujeto interventor sobre la naturalización del sujeto intervenido definido desde lo programático, versus el ejercicio de naturalización de la práctica interventiva que el sujeto interventor desarrolla.

Esta naturalización es similar respecto de la construcción del sujeto refractario a la intervención. Sin embargo, el carácter no poroso de este trasunta en un lugar distinto desde este discurso, en la medida que la esencialización configura a un Otro, del cual sólo se puede decir que rehúye, está sin estar, aparenta o que es invisible. Así entendido, la no penetración interventiva configura una figura fantasmagórica, sobre el cual sólo cabe hacer un simulacro interventivo.

Estas reflexiones resultan relevantes al remitirnos a la perspectiva que concibe a los dispositivos de intervención social como mecanismos de subjetivación desde la díada saber- poder (Carballeda, 2008). Las prácticas discursivas desarrolladas por el interventor sobre el sujeto intervenido no son neutrales ni responden a un orden natural; por sobre la conciencia que de éstas se tenga, presentan un carácter subjetivador, al portar una visión del intervenido, y reflexivamente, una posición propia.

La propuesta del eje discursivo Mirando los haceres de la intervención se plantea desde la existencia de dos polaridades: una en que el sujeto permeable y el sujeto de la invitación- obligación operan en torno a un nosotros, constituyendo una mirada no sólo de la intervención, sino del sujeto implícito y de sus características que permiten el accionar interventivo. Se trata de un sujeto de la intervención que no está fuera de las

coordinadas de lo propio, que acepta esta invitación obligada y que es poroso.

La cualidad del Otro- nuestro lo alejan de la constitución de alteridad, en la medida que, si bien se necesita un proceso interventivo de carácter coactivo- reparatorio, no existe una diferencia esencial con las definiciones hegemónicas de sujeto de infancia (Grupo de Trabajo "Niñez", 2006, Gómez & Alzate, 2014). Se trata de sujetos- niños que se incorporan al ejercicio interventivo en una suerte de evangelización (habilitación social), o en su versión más crítica, de fomento de la toma de conciencia; en una u otra versión, lo que ocurre es un movimiento integrativo (pasivo o crítico), pero no se dibuja la silueta refractaria de la Otredad.

La díada sujeto permeable- sujeto de la invitación/obligación encuentra su alteridad en la emergencia del sujeto duro, quien se configura en la némesis del sujeto redimido o en redención.

Esta tensión da cuenta de la silueta de la Alteridad, en un sujeto que no pretende ser nuestro (hacen conducta), ni tampoco hay un afán del interventor en llegar al objetivo integrativo (pasivo o crítico). La dureza pasa a ser entonces un marca de distinción de la figura del Alter- niño, desde el cual sólo cabe esperar que aparezca en su real dimensión y llegue al lugar que le corresponde (la cárcel para Alter- niños).

Complementariamente, sobre el eje discursivo Mirando a los sujetos de la intervención se sostiene que las cuatro concepciones de sujeto intervenido sostienen una relación dinámica, configurándose dos polaridades. Primeramente, desde la díada sujeto carenciado/sujeto en desarrollo, que define un sujeto intervenido desde una perspectiva programática dominante, caracterizada desde la inadecuación (no lee la realidad), la lejanía (no es compartida por nosotros) y el tiempo pasado (es reminiscencia de otros tiempos). De modo contrapuesto, la díada sujeto consciente-inconsciente/sujeto auto actualizable opera en coordenadas diferentes, siendo sus posiciones la adecuación a la realidad (sirve para el trabajo directo), la cercanía (lo que hacemos entre

dos) y el tiempo presente (discurso garantista e intervención en tiempo real).

Esta contraposición se comprende desde coordenadas socioculturales, pues el ejercicio de la intervención responde a específicas maneras de entender las infancias en el Chile actual. Así, los interventores sociales no se definen sólo desde su experticia técnica, siendo depositarios de posiciones sociales generadoras de prácticas discursivas, que constituyen a los sujetos interventores y los niños.

Las tensiones evidenciadas en el discurso sobre el sujeto de intervención tienen lugares socioculturales de imbricación, donde el discurso de la carencia, la minoría y lo monstruoso (sujeto duro) tienen asidero. Complementariamente, los lugares de toma de conciencia y autodeterminación presentan una posición subordinada y marginal, como imagen especular de lo clandestino que gira en torno a la mirada del sujeto interventor.

De modo sintético, se proponen cuatro ideas centrales para la construcción de la Alter- Infancia. Primero, se destaca el carácter subjetivador de la intervención social hacia las infancias, pues las siluetas del sujeto intervenido no existen sin la operatoria que sobre éstas se hacen. Es posible rastrear distinciones basadas en las ciencias sociales o incluso en las creencias religiosas, desde las cuales los interventores fundamentan sus miradas, desarrollándose la noción del interventor social como parte de un dispositivo social de producción y reproducción de lo mismo y lo otro (Foucault, 2002) que conlleva la confluencia del saber y la praxis (Bourdieu, 2007).

En segundo término y en complemento con el anterior, el carácter de infractor de ley resulta por sí mismo insuficiente para producir la figura de alteridad, constituyéndose sólo en la medida que se genera una interacción subjetivadora, desde las distancias y proximidades que se establecen en el proceso interventivo.

En tercer término, los anteriores elementos discursivos perfilan la figura del Alter- Niño desde la impermeabilidad y lo fantasmagórico, siendo difícil decir algo sobre éste desde la posición del interventor. De este modo, dicha posición perpetúa una visión hegemónica hacia la Alter- infancia, en la medida que su hacer

rebota sin poder proponer desde este efecto una visión distinta de lo otro.

Finalmente, se evidencia que el horizonte epistémico del que se nutren las prácticas discursivas hacia los niños sujetos de la intervención se encuentra cultural e históricamente definido (Llobet, 2010). Las tensiones entre miradas y prácticas no se circunscriben a los límites programáticos, respondiendo los sujetos a posiciones sociales antes que a ejercicios de creación y expresión individuales.

5. Lista de referencias

- Álvarez, M. (2012). De la relación entre identidad y alteridad en las representaciones televisivas de los usuarios de paco. *Revista Identidades*, (2), pp. 42-55.
- Alonso, L. (1998). *La mirada cualitativa en Sociología*. Madrid: Fundamentos.
- Augé, M. (2005). *Los no lugares. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Bernburg, J., Krohn, M. & Rivera, C. (2006). Official labeling, criminal embeddedness, and subsequent delinquency: A longitudinal test of labeling theory. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 43, pp. 67-88
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cabruja, T. (1998). *Cultura, género y educación: la construcción de la alteridad*. En *La educación intercultural en Europa. Un enfoque curricular*. Barcelona: Pomares-Corredor,
- Carballeda, A. (2008). *Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Paidós.
- Castro-Gómez, S. (2000). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la 'invención' del otro. En E. Landier (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, (pp. 145-161). Buenos Aires. Clacso.
- Colmenares, Y. (2004). La otredad clausurada: prácticas escolares para la mismidad. *Heterotopía*, 27, pp. 45-59.
- Comité de Bioética Conicyt/Fondecyt (2008). *Bioética en Investigación en Ciencias Sociales*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- Flórez, J. (2007). Lectura no eurocéntrica de los movimientos sociales. Las claves analíticas del proyecto modernidad-colonialidad. En J. Castro-Gómez (coord.-ed.) *El giro Decolonial*, (pp. 243-266). Bogotá, D. C.: Siglo del Hombre.
- Foucault, M. (2002). *Las palabras y las cosas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gaínza, A. (2006). La entrevista en profundidad individual. En M. Canales (coord.-ed.) *Metodologías de Investigación Social*, (pp. 219- 263). Santiago de Chile: LOM.
- Gatti, U., Tremblay, R. & Vitaro, F. (2009). Iatrogenic effect of juvenile justice. *The Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 50 (8), pp. 991-998.
- Gnecco, C. (2008). Discursos sobre el otro: pasos hacia la arqueología de la alteridad étnica. *Revista CS de Ciencias Sociales*, 2, pp. 101-129.
- Gobierno de Chile (2001). *Política Nacional y Plan de Acción integrado en favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010*. Santiago de Chile: Mideplan.
- Gobierno de Chile (2010). *Política Nacional y Plan de Acción integrado en favor de la Infancia y la Adolescencia 2010-2014*. Santiago de Chile: Ministerio de Desarrollo Social.
- Gómez, M. & Alzate, M. (2014). La Infancia Contemporánea. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12 (1), pp. 77-89. Doi: 10.11600/1692715x.1213040513.
- González, F. (2009). Alteridad en estudiantes. Entre la alteración y el equilibrio. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14 (42), pp. 889-910.
- Greenwood, P. (2008). Prevention and intervention programs for juvenile offenders. *The Future of Children*, 18 (2), pp.185-210.
- Grupo de Trabajo "Niñez" (2006). Conceptualizaciones de la niñez desde la lectura de las políticas públicas en infancia. *Revista de Psicología*, 15 (2), pp. 55- 63.

- Heffes, A. (2012). La identidad revisitada. *Revista Identidades*, 3, pp. 85-97.
- Ibáñez, J. (2000). Perspectivas de la Investigación Social: El Diseño en las Tres Perspectivas. En *El Análisis de la realidad Social. Métodos y técnicas de investigación social*, (pp. 57-98). Madrid: Alianza.
- Ibáñez, J. (2003). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: Técnica y crítica*. Madrid: Siglo XXI.
- Iñiguez, L. & Antaki, Ch. (2003). *Análisis del Discurso. Manual para las Ciencias Sociales*. Barcelona: Ediuoc.
- Jociles, M. (2002). *El análisis del discurso: de cómo utilizar desde la antropología social, la propuesta analítica de Jesús Ibáñez*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Juliano, D. (1994). La Construcción de la Diferencia: los Latinoamericanos. *Papers*, 43, pp 23-32.
- Larrañaga, O. (2010). *Las nuevas políticas de protección social en perspectiva histórica. Las nuevas políticas de protección social en Chile*. Santiago de Chile: Uqbar Editores.
- Llobet, V. (2010). ¿Fábrica de niños? Las instituciones en la era de los derechos de la infancia. Buenos Aires: Noveduc.
- Maingueneau, D. (1980). Introducción a los métodos de análisis del discurso. Problemas y perspectivas. Buenos Aires: Hachette.
- Medan, M. (2012). ¿"Proyecto de vida"? tensiones en un programa de prevención del delito juvenil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), pp. 79-91.
- Muñoz, C. (1996). *El monstruo homosexual*. Recuperado de: <http://www.chasque.net/frontpage/relacion/antiores/n146/monstruo.htm#ref-mons>,
- Olmos, A. (2012). Cuando migrar se convierte en estigma: un estudio sobre construcción de alteridad hacia la población inmigrante extranjera en la escuela. *Imagonautas*, 1 (2), pp. 62-85.
- Ortí, A. (1996). *La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: La entrevista abierta semidirectiva y la discusión de grupo. El análisis de la realidad social: Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza.
- Parker, I. (2012). Discursive social psychology now. *British Journal of Social Psychology*, 51, pp. 471-477. [Doi.org/10.1111/j.2044-8309.2011.02046.x](https://doi.org/10.1111/j.2044-8309.2011.02046.x).
- Planas, M. (2007). *Identidad étnica en el Perú: un estudio cualitativo sobre los discursos de autoidentificación en tres zonas del país*. Lima: Universidad Particular Cayetano Heredia.
- Potter, J. (2012). Discourse analysis and discursive psychology. In H. Cooper (editor-in-Chief). *APA handbook of research methods in psychology, 2. Quantitative, qualitative, neuropsychological, and biological*, (pp. 111-130). Washington, D. C.: American Psychological Association Press.
- Rabello, L., Rocha, A., Texeira, E., Alves, R. & Antunes, H. (2006). La construcción de la diferencia: la juventud en la ciudad y sus relaciones entre sí. *Psychol. Estud.*, 11 (2), pp. 437-447.
- Rea, A. (2006). La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 116, pp. 157-184.
- Silverstone, R. (2004). ¿Por qué estudiar los medios? Buenos Aires: Amorrortu.
- Smith, R. (2009). Childhood, Agency and Youth Justice. *Children & Society*, 23, pp. 252- 264. [Doi:10.1111/j.1099-0860.2008.00174.x](https://doi.org/10.1111/j.1099-0860.2008.00174.x).
- Soria, S. (2012). Diferencia cultural, tiempo y espacio: notas de y para una investigación en torno a la alteridad indígena. *Identidades*, (2), pp. 01-23.
- Unicef (1989). *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Santiago de Chile: Unicef.
- Valdenegro, B. (2008). *Prácticas de Construcción Identitarias en Jóvenes Infractores de Ley Penal en Contextos de Coacción*. (Tesis de Maestría inédita). Universidad de Valparaíso, Valparaíso, Chile.
- Villalta, C. & Llobet, V. (2015). Resignificando la protección. Los sistemas de protección

de derechos de niños y niñas en Argentina.

Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13 (1); pp. 167-180. Doi: 10.11600/1692715x.1319230914.

Wodack, R. & Mayer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.

Zambrano, A. & Pérez, R. (2004). Construcción de identidad en jóvenes infractores de ley, una mirada desde la psicología cultural. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 13 (1), pp. 115-132.